

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35187 LLEIDA

Edicto.

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 6 de Lleida (mercantil), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo: 317/2020. Sección: B.

NIG: 2512047120208016078.

Fecha del auto de declaración: 24 de septiembre de 2020.

Clase de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad concursada: María Teresa Hernández Pacheco, con DNI 43723859P.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña María Alba Zaragoza Farre. Dirección postal: Avenida Catalunya, 21, Altell, 25007 - Lleida. Dirección electrónica: albaz@bufetassessor.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 30 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200047349-1